

Alerta de Seguridad Minera por Inhalación de Gas Asfixiante

A. Descripción De Los Hechos

El 11 de septiembre de 2014, hacia las 5:15 p.m., en el municipio de Marmato, departamento de Caldas, los bomberos voluntarios informaron al Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero, que en una mina ubicada en la vereda Cerro El Burro, dos mineros resultaron afectados por la inhalación de CO₂ mientras desarrollaban sus labores.

B. Análisis de Causalidad

- *Condiciones inseguras:* Evaluación deficiente de las condiciones atmosféricas, se presentan condiciones de porcentaje en volumen de O₂ inferior al 19% y CO₂ por encima del valor límite permisible. Carece de un diseño del circuito de ventilación por personal idóneo, la ventilación es por difusión y existen labores antiguas que no se encuentran debidamente aisladas o vendadas, condición subestandar que no garantiza un ambiente atmosférico adecuado para el desarrollo de la actividad minera, ni procedimientos seguros de trabajo. No tienen equipos para la medición de gases por lo que no se lleva un registro de los mismos, condición que implica el desconocimiento de las condiciones atmosféricas por parte de los trabajadores y desarrollan diariamente sus actividades sin el conocimiento de los riesgos por presencia de gases.
- *Actos inseguros:* Exceso de confianza de los trabajadores en el desarrollo de las labores mineras, falta de capacitación en temas de seguridad minera.

C. Recomendaciones

- Dar cumplimiento a las medidas determinadas por el grupo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato en las visitas realizadas en el presente año
- Diseñar circuito de ventilación
- Dar cumplimiento al Decreto 1335 de 1987, títulos II (artículos 26, 27, 28, 32 y 33)
- Capacitar al personal en seguridad minera
- Realizar medición de gases en las labores mineras diariamente y llevar registro

- Informar al Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero cualquier emergencia que se presente.